

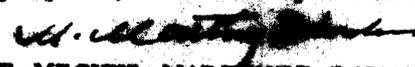
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-f-
0003678 el **28 AGO 1997**
e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. **16.330** el **5 de septiembre de 1997**.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La explotación, producción, industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas, avícolas, y de ganadería, pudiendo establecer cultivos de productos tradicionales y no tradicionales y no tradicionales, frutales, de fores,...
- 5.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio. Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General, Directores y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, individualmente y Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo, conjuntamente, para la enajenación y constitución de gravámenes de los activos fijos y las inversiones, tales como acciones y participaciones de que sea propietaria en otras sociedades, ... para la contratación de obligaciones crediticias y otras facilidades financieras para la Compañía y sus contratos accesorios; necesitará la autorización de la Junta General de Accionistas cuando no esté integrado el Directorio.

Guayaquil, 10 de septiembre de 1997

MMdeF/MLM


AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL